

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 22 de Enero de 1881.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.279

## Parte Oficial.

Día 18.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos fecha 10 indultando á D. Juan Trijueque de la multa de 500 pesetas que le impuso la Audiencia de Madrid por detención arbitraria, y á Timoteo Badia del resto de la pena de dos años, once meses y once días de prision correccional que le impuso la Audiencia de Zaragoza por atentado contra un comisionado de apremio al embargar sus bienes.

**Fomento.**—Real decreto fecha 17, precedido de exposicion, disponiendo que la direccion de Agricultura, industria y comercio abra una informacion para conocer las opiniones y reunir los datos para el establecimiento del crédito agrícola en España, debiendo remitirle en el término de dos meses las contestaciones al cuestionario que á continuacion publica, el consejo superior y las juntas provinciales del ramo, el instituto geográfico, la junta consultiva del servicio agronómico, las comisiones provinciales de los pósitos, la asociacion de ingenieros agrónomos, las de Amigos del Pais, el instituto agrícola de San Isidro, la sociedad valenciana de agricultura, el círculo agrícola salmantino, la sociedad de ciencias de Málaga y cualquiera otra corporacion ó particulares que deseen ser oidos. La Direccion hará un resumen en el plazo de un mes, y el ministro presentará el proyecto de ley.

El cuestionario se refiere especialmente á informaciones respecto á las superficies cultivadas ó no, cantidades que se cosechan, tierras cultivadas ó no por sus dueños, jornaleros que se emplean ó quedan sin trabajo, término medio del jornal, capital de explotacion que requiere

cada hectárea y el que se emplea actualmente, cantidades que piden en préstamo anualmente los agricultores á qué interés y condiciones, intermediarios entre ellos y los prestamistas, conveniencia de un Banco unico, ó regionales, ó provinciales, ó de distrito, facilidad de establecer uno en cada provincia dando garantías y facultad de duplicar ó triplicar el capital por el crédito, apoyo que pudiera dar el Estado, conveniencia de asegurar las cosechas antes de conceder créditos sobre ellos, reforma del derecho civil en cuanto á la preferencia del cobro del arriendo sobre las demás deudas, procedimiento rápido para realizar los valores del crédito agrícola, organizacion de los pósitos para este servicio ó reduccion de su capital á metálico, reduccion á este de las inscripciones del 80 por 100 de propios para formar parte del capital de estos Bancos, y otros varios extremos de la mayor importancia.

## FERRO-CARRIL.

Trasladamos con el mayor gusto las siguientes líneas que leemos en nuestro apreciable colega *El Liberal*, referentes al *Ferrocarril de Linares á Almería* y de *Menjibar á Granada*.

«En una de las secciones del Congreso se reunieron ayer tarde los representantes de las provincias de Jaen, Granada y Almería para ocuparse del ferrocarril que ha de unir aquellas provincias.

Desierto el concurso para la construccion de una línea tan importante como la de Linares á Almería, los representantes de aquellas provincias se preocupan con justicia de do-

tar de medios de comunicacion á una de las mas importantes zonas de nuestro país. En la reunion que á este efecto celebraron ayer, el Sr. Marfori propuso la refundicion de aquella línea con la de Menjibar á Granada, y dotar de este modo á Almería de ferrocarril.

Desarrollado el pensamiento por el Sr. Marfori, se convino en que aquel imprimiese su proyecto, á fin de darle á conocer á las diputaciones y ayuntamientos interesados en la cuestion, á los cuales habrá de oír antes de aceptar ningun acuerdo definitivo.

\*\*

Puede desde luego asegurarse que la mayoría de los representantes de las mencionadas provincias se opondrán al proyecto del Sr. Marfori, entre otras razones, porque tendrá que darse un rodeo considerable para llegar á Almería. De todos modos, en caso de prosperar la idea, habria que hacer nuevos estudios y presentar en su día el oportuno proyecto de ley.

A lo que no se opondrían en ningun caso los representantes de Jaen y Almería, es á que fuese comun el trayecto desde Guadix á esta última ciudad.

\*\*

Hablóse tambien, y este es el deseo general de los allí reunidos, de gestionar la reduccion de los plazos que en virtud de los correspondientes proyectos de concesion viene obligado á satisfacer el Estado por vía de subvencion. Pero de esto creemos no se hará nada hasta que las provin-

cias interesadas conozcan el pensamiento del Sr. Marfori.»

Por nuestra parte nada podemos decir hasta que nos sea conocido mas estensamente el proyecto del señor Marfori. Lo que sí diremos es que sin un grande esfuerzo de los Senadores y Diputados de las tres provincias que deben estar, como suele decirse, en la brecha hasta quemar el último cartucho, nada se hará, pues la experiencia nos ha demostrado que cuando los pueblos carecen de representantes que no tienen iniciativa, estos quedan postergados arrastrando por consiguiente una mísera existencia, como todo ser que vive abandonado.

Solo esperamos que se publique la memoria del Sr. Marfori para hacer las observaciones que su lectura nos sugiera.

## MAS SOBRE LO DE CUEVAS.

Refiriéndose nuestro apreciable colega *El Minero* de Cuevas al artículo que con el epigrafe de *irregularidades* publicamos en nuestro número 6272, dice lo siguiente:

«Con el título de *Irregularidad subterránea* publica nuestro estimado colega de Almería, LA CRÓNICA MERIDIONAL, en su número 6272 de 14 del corriente, un artículo demostrando varias *irregularidades* que dice, se cometen por el municipio de Cuevas.

Es una de ellas, exigir por repartimiento general 10,300 y pico de reales á una mina de Almagrera que apenas cuenta en todo el año con 40 plazas.

—130—

—¿Es una alquería?—dijo Eduardo.

Guardaron silencio los aldeanos, y Robineau dijo entre dientes:

—Hé aquí unos villanos terriblemente estúpidos.

Aproximóse el viejo á los viajeros y les dijo con aire misterioso:

—La Casa Blanca es un sitio que no nos gusta mucho de día, y mucho ménos por la noche; es un lugar peligroso donde suceden casi todas las desgracias, es un sitio encantador.

—Hola, hola, buenas gentes, ¿con que aún creéis en encantamientos?—dijo Alfredo.

Sorprendidos los aldeanos de que aquel hombre se atreviese á reír cuando se hablaba de la Casa Blanca, dieron algunos pasos hácia atrás, y miraron á los viajeros con una especie de asombro mezclado de miedo.

Robineau, que conoció que aquellas gentes de quienes tenia miedo eran muy tímidos, se levantó bruscamente, y paseándose entonces con paso firme, exclamó:

—¡Cómo, pobres campesinos!... ¿Sois tan inocentes que creéis en cuentos de magia y de diablos?... ¡Unos muchachos de cinco piés y seis pulgadas!... ¡Da vergüenza!...

Tal era el fuego del discurso de Robineau, que por poco vierte la marmita, pues andaba sobre los tizones.

—Señores—dijo Eduardo,—no veo nada de extraño ni de sorprendente en que los habitantes de una aldegüela situada en las montañas, lejos de los caminos frecuentados y que aún conservan las costumbres primitivas, crean en errores de que no hace

—131—

mucho tiempo nos hemos curado, y eso no completamente.

—Querido Eduardo, yo no creo que sea un crimen en estos hombres la ignorancia; no intentaré tampoco curarles de su supersticion, porque podria ser cosa muy larga.

—Tienes razon—dijo Robineau,—no se trata de eso, sino de ir á lo que nos importa. Vamos, jóvenes auverneses, ¿quereis conducirnos á Saint Amand? Soy el señor de la Roca Negra, y os recompensaré magníficamente.

Ni las súplicas ni las promesas de Robineau pudieron decidir á ninguno de los habitantes de la choza á conducir á los viajeros: el miedo que les inspiraba la Casa Blanca, cerca de la que era preciso pasar, pudo con ellos más que el deseo de prestar el servicio que se les pedia.

—A fé mia señores—dijo Alfredo,—ya que estos montañeses están decididos á no acompañarnos hasta que sea de día, no tenemos mas remedio que pasar aquí la noche.

—Pues pasémosla—dijo Eduardo.!

—Sí—dijo Robineau,—pero me parece, señores, que antes de resolvernos á acostarnos en esta ratonera donde me ahogo, sin contar con que no huele aquí á rosas, deberíamos dirigirnos á otros habitantes de la aldea que tal vez no serán tan cobardes como estos.

—Todos, queridos mio, son tan supersticiosos. Bien ves que la Casa Blanca es para ellos lo que la Dama Blanca para los habitantes de Glendearg en el *Monasterio* de Walter Scott.

—Déjate de novelas, que no estamos en Escocia;

Dice que es otra, no hacer el repartimiento en la época debida, viniendo á ultimarle por el mes de Diciembre cuando ha pasado el término para reclamar de agravio, y que reparte las papeletas de aviso el 23 de dicho mes, dando de plazo seis ó siete días, tiempo insuficiente para que los encargados se provean de fondos y por consecuencia tengan que pagar con recargo.

Para probar su aserto, dice que á «la sociedad *Venus Amante*, cuyo encargado recibió la papeleta el 23 de Diciembre, y mientras bajó á Almería y fué á pagar el día 5 Enero, se le han exigido 605 rs. de recargo.»

Es la primera noticia que tenemos sobre tales irregularidades, que á ser ciertas (pues pudiera haber sido mal informado nuestro colega), nosotros también las anatematizamos, que defensores constantes de la minería, estamos dispuestos á quemar en favor de sus derechos hasta el último cartucho y darle nuestro cordial aunque débil apoyo, cuando se la lastime injusta é imprudentemente.»

Nosotros también estamos dispuestos á lo mismo; caro colega, y por eso nos encontrará siempre como ahora en la brecha.

Esta industria que se vé agobiada por el descenso en los precios de los minerales, viene pechando además con impuestos inconcebibles é injustos; pues imponer el uno por ciento al total del producto bruto de cada mina, equivale á recargar á las sociedades explotadoras en sus gastos; pues dicho se está, y esto todo el mundo lo sabe, que minas que liquidan en fin de varada seis ó siete mil duros de la venta de sus minerales, han tenido ocho mil de gastos. ¿Sobre qué productos se impone, pues, ese uno por ciento? ¿No es esto añadir un gasto más á los muchos que tienen las empresas que se proponen explotar minas en Sierra-Almagre? Indudablemente que ese uno por ciento, en la forma en que se realiza, es injusto, como son injustos los demás impuestos con que hasta la fecha se viene grabando á la industria minera, cada día más empobrecida.

Y si nuestro apreciable colega añade lo que acaba de ocurrir en Cuevas con *Venus Amante* y otras minas, por qué ha de tener entendido que lo que decimos es cierto y estamos dispuestos á probarlo á cualquiera hora, verá que tenemos razón sobrada para lamentarnos de la manera que

lo hacemos, pues no es un grano de anís imponer á esta mina, casi paralizada hoy por efecto de las aguas, 10.300 y pico de reales; lo cual es una irregularidad de las buenas.

Que es verdad que el repartimiento no se ha hecho en la época debida, también es otra irregularidad probada, por cuanto el encargado de *Venus* bajo en Octubre, y primeros de Noviembre á Cuevas, para saber la cantidad que se le había impuesto á la mina, y aun cuando era tiempo de que el repartimiento estuviese hecho, le contestaron «que todavía no se había terminado» y por lo tanto no tuvo acción á reclamar.

La tercera irregularidad consiste en haber cobrado á esta empresa 605 reales de recargos el día 5 de Enero, á pesar de haber presentado la papeleta de aviso para el pago el 23 de Diciembre, antevíspera del Nacimiento de nuestro Redentor, cuyo sacrificio cruento no ha alcanzado á libertarnos de los recargos injustos que impone el Ayuntamiento de Cuevas á las empresas domiciliadas en su jurisdicción.

Las Cortes de Cádiz abolieron los derechos señoriales, y la Municipalidad de Cuevas, por el caso omiso que hace de las prescripciones de la ley municipal vigente, de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 y de lo que previenen las circulares dictadas sobre contabilidad municipal por los ministerios de Hacienda y Gobernación, puede decirse que los ha restablecido y no reconoce ni Rey ni Roque en el territorio que se halla sometido á su mando paternal.

Es tiempo, pues, de que estos abusos se corrijan y se proscriban esas corruptelas que enjendran otros rumores que favorecen muy poco el buen nombre de aquella corporación; rumores que desde luego nosotros juzgamos calumniosos y destituidos de fundamento, pero si los trámites que marcan las leyes se llenasen en tiempo oportuno concediendo los plazos prudenciales que las mismas establecen, se evitarían las molestias vejatorias á los contribuyentes y la

ocasion de que las quejas de unos y las murmuraciones de otros, den margen á hablillas y rumores poco edificantes.

No dudamos que *El Minero* estará á nuestro lado en esta cuestión como en todas aquellas que se rozan con la moralidad de la administración pública y condenará el hecho con la energía que acostumbra.

Por testigos presenciales hemos sabido que si bien la avenida del río de Adra ha sido de las más imponentes que se conocen desde hace años, no ha roto las proporciones que le atribuían los alarmantes rumores que circularon en esta capital en los primeros momentos de tenerse noticia de ese suceso.

La masa de agua tenía tres metros de altura y cincuenta de ancho arrastrando tan gran cantidad de tarquines que ha borrado las lindes de las propiedades de la vega, pero deja con esos sedimentos los gérmenes de una riqueza incalculable en las tierras que han sido beneficiadas.

No es, pues, cierto que el río rompiese el dique ó presa construido hace años para tercer su curso; si esto se hubiese verificado ¡desgraciada Adra! La vega y la Carrera hubieran sido arrasadas, porque un natural del país nos dice que el cauce ó lecho del antiguo curso del río se hallará sobre unos ocho metros de desnivel sobre los campos de caña y la calle principal de Adra, y al romper el río el dique que lo enfrena hubiera caído como una inmensa cascada inundando la vega y la parte baja de aquella ilustrada villa.

Mucho celebramos que las noticias divulgadas hayan sido solo exageraciones y no realidad, pues tenemos en Adra buenos y leales amigos que amamos con fraternal afecto y nos es caro todo lo que á la mencionada población se refiere.

#### CENTENARIO DE CALDERON.

Constituida la comisión central de la prensa, bajo la presidencia de don Andrés Borrego, en las oficinas de *La Correspondencia de España*, á los tres y media de la tarde, leyóse la siguiente circular:

«Circular que la Comisión de la prensa dirige á los periodistas españoles.—El día 25 de Mayo consagrará el pueblo español un homenaje de respeto y un tributo de admiración á la memoria

del génio inmortal en la historia literaria de las naciones cultas, del dramático insigne conocido en el mundo por D. Pedro Calderon de la Barca. Como caballero, como soldado, como escritor y como sacerdote, su nombre y sus obras vivirán tanto como viva nuestra nacionalidad. Todas las clases, todas las fortunas, todas las inteligencias y todos los partidos toman á porfía parte activa en tan meritoria obra. Como en Portugal Camões y en Italia el Dante, representa en España D. Pedro Calderon una época, personifica su siglo y refleja la fé, la cultura, el ingenio y el espíritu de nuestros mayores. El periodismo, que vive y se desarrolla al calor de los sentimientos nacionales; el periodismo, que no reconoce partido ni fracciones cuando se trata de la patria; el periodismo, que enaltece las grandes figuras de la historia, tiene un deber que cumplir, y lo cumplirá con patriótico entusiasmo.

Podremos estar divididos los escritores, podremos vivir apartados los unos de los otros, pero en el momento de honrar la memoria de Calderon, en el segundo centenario de su muerte, que es el segundo de su gloria, todos estaremos unidos en un solo pensamiento, y dominados por una sola voluntad. Los que escribimos para el público en la hermosa lengua de Castilla, coadyuvarémos con nuestra pluma, con nuestra inteligencia, con nuestra iniciativa, con todas nuestras fuerzas, al mayor brillo de esta solemnidad.

La comisión espera confiada en que ustedes, señores redactores, se asociarán á nuestros deseos y á nuestros sentimientos, y contribuirán, como siempre, á que España aparezca grande por la unión de sus hijos en la conmemoración, dos veces secular, del ilustre autor de *La vida es sueño* y *El médico de su honra*.

El clero y la nobleza, lo mismo el magisterio que las órdenes militares, así como la industria y el comercio, todas las clases, todas las profesiones, se han asociado al pensamiento los autores y los artistas, en fraternal unión, rendirán el culto debido al talento, al saber y á la virtud.

Madrid 15 de Enero de 1881.

Andrés Borrego, Manuel María de Santa Ana, presidentes.—Modesto Fernandez y Gonzalez, Félix Vargas, Luis Soler y Casa Juana, Francisco de Paula Vigil, secretarios.

Además, se acordó nombrar adjuntos á la comisión central de la prensa á los directores de los periódicos más antiguos de cada provincia y de Ultramar. Se acordó también que asistiese mañana los presidentes á la sesión gene-

no quiero acostarme aquí y voy á manifestaros que sé salir del apuro.

Al decir estas palabras, Robineau se dirigió hacia la puerta de la choza, abrióla y asomó la cabeza; pero asustado de la profunda oscuridad que reinaba en las montañas, todavía no iluminadas por la luna, y no distinguiendo una sola luz en las casas vecinas, volvió atrás cerrando la puerta, y dijo tristemente á sus compañeros:

—Vamos, puesto que quereis que nos acostemos aquí, nos acostaremos.

Alfredo suplicó al pastor, que si en ello no tenía inconveniente, les permitiese pasar la noche en su casa. El auvernés, su mujer, su padre y sus hijos manifestaron á los jóvenes que la casa estaba á su disposición, y nuestros viajeros tuvieron ocasion de observar que si los habitantes de Chadrat son pesados y estúpidos, son en cambio humanos y hospitalarios, virtudes que no se encuentran siempre entre las gentes finas y bien educadas.

Luego que estuvo decidido que nuestros viajeros pasaran la noche en la choza de los auverneses, no pensaron más que en colocarse mejor que pudieron, como si fuesen miembros de la familia. Alfredo y Eduardo tomaron alegremente su partido y se pusieron á cantar, á reír y á hablar con los aldeanos, mientras que Robineau continuaba con su mala cara, mirándolo todo con gesto desabrido.

—¿Cómo os llamis, buen hombre?—dijo Alfredo al pastor.

—Yo señor, me llamo Claudio, y mi mujer Claudia.

—Apuesto á que los muchachos se llaman Claudio—dijo para sí Robineau encogiéndose de hombros.

za; pero viendo que sus compañeros no hacían caso de las señas que les hacía, se decidió á sentarse.

—Hubiéramos querido llegar esta tarde á una hacienda llamada la Roca Negra—dijo Alfredo;—¿la conoceis?

Miráronse los aldeanos é hicieron con la cabeza un ademan negativo.

—¡Voto val...! ¿no quiere que estos rústicos, estos idiotas conozcan mi castillo?—dijo para sí Robineau.

—¿Conoceis el pueblo de Saint Amand?—dijo Eduardo.

—¿Saint-Amand Talende?... Sí señor.

—¿Estamos muy distante de él?

—No mucho, aunque todavía falta algun trecho de camino.

—Apuesto, buen hombre, á que estos tres mozones son hijos vuestros.

El aldeano hizo una señal afirmativa.

—Como debeis conocer bien estas montañas, hacéndonos el favor de darnos un guía, ó los tres si quieren venir, les pagaremos bien.

—Sí,—dijo Robineau,—les pagaremos en el pueblo, porque ahora no tenemos dinero.

Miráronse los aldeanos algun tiempo en silencio, y despues dijo el padre á sus hijos:

—¿Quereis ir?

Vacilaron los jóvenes; finalmente, el mayor dijo en voz baja:

—Seria preciso pasar por cerca de la Casa Blanca.

—¿Que es eso de la Casa Blanca?—dijo Alfredo;—¿es alguna posada?

Los aldeanos hicieron una señal negativa.

ral, que tendrá lugar en la presidencia del Consejo.

El teatro Real ha sido galantemente puesto por la empresa á disposición de la comision.

La Gaceta de ayer publica una circular, cuyas disposiciones son:

1.ª Los viajeros que se trasladen de España á Francia ó de Francia á España, presentarán un pase firmado por el gobernador y autorizado con el sello del gobierno civil, que deberá refrendarse por un agente diplomático ó consular de los respectivos países.

2.ª Los habitantes de las provincias fronterizas podrán usar pases provisionales de una peseta de coste y seis semanas de duración, expedidos por los gobernadores de las respectivas provincias.

3.ª Los derechos de refrendo seguirán cobrándose con arreglo á las tarifas existentes, y no excederán de 40 reales ó 10 francos.

4.ª Los obreros, provistos de una cartilla en regla, sólo satisfarán la cuarta parte de este impuesto, ó sean 10 reales en España y 2 francos 50 céntimos en Francia.

5.ª Los indigentes obtendrán gratis el refrendo de sus pases ó pasaportes.

6.ª Cuando un pasaporte sea visado diferentes veces durante el curso de un mismo año no se exigirán derechos más que por el primer refrendo, siendo gratuitos los demás.

7.ª El Gobierno adoptará las disposiciones convenientes para regularizar el servicio de expedición de pasaportes entre España y Francia.

8.ª Luego que se ratifique y publique el convenio ajustado sobre la materia entre el Gobierno de S. M. católica y el de la República francesa, quedarán derogadas todas las disposiciones anteriores relativas á la circulación de viajeros entre ambos países.»

Después vendrán los antiguos pasaportes en toda regla.

## Noticias Generales.

Madrid 18.

La Montaña de Manresa habla de haber sido eliminados de las listas muchos electores de aquella ciudad sin razon alguna, eliminacion que se ha hecho despues de exponerse al público aquellas en el periódico legal. Buen principio de eleccion de diputado á Cortes.

Escriben de Patones que muy pronto se establecerá en el magnífico convento de Uceda una comunidad de frailes premostratenses.

Nuevos y graves gazapos descubiertos en el penal de San Agustín de Valencia, han dado motivo á la formacion de causa criminal.

El ayuntamiento de Vitoria ha acordado que antes de conceder empadronamiento, se examine la morada del que desee empadronarse para ver si reúne condiciones de higiene. Es posible que aquel municipio no tenga imitador alguno en España, donde tan poca importancia suele darse á la higiene pública.

## Gacetas.

El tiempo.—El agua y el viento no nos quieren abandonar. El día que no llueve, sopla un noto capaz de arrancar de cuajo la Alcazaba; ayer amaneció con el horizonte encapotado y de vez en cuando caía el correspondiente chaparrón.

Las calles están que no pueden pasar ni los pájaros, particularmente las del Teatro, Ricardos, Alvarez de Castro, Instituto, Pescadores, etc., etc.

Podrá decirnos el Presidente de la Comision de Policía urbana en qué estado se encuentra el expediente instruido sobre denuncia de la casa que hace esquina á las calles Real y de Elvira?

Urge que ese asunto se termine, pues, la seguridad de la vida de los transeúntes así lo exige; aquel sitio es de mucho paso y el día que menos se piense ¡cala-plun! las paredes se vienen á tierra y quizás envuelvan á algun infeliz entre sus escombros.

Tan luego como el señor Gobernador interino tuvo conocimiento del desbordamiento del río de Adra y destruo causado en su vega dió de ello cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el que á su vez se ha servido comunicarle por telégrafo haberse concedido á dicho pueblo dos mil pesetas del fondo de calamidades para aliviar en lo posible las consecuencias de la inundacion.

## Las que vi en el baile.

Por verlas tan solo fuf  
Que siempre el gacutillero  
Gual sogá tras el caldero,  
Sus leves huellas seguí.

¡Oh! Qué talles, qué miradas  
Que achicharran como hogueras!  
¡Qué pollitas, qué solteras!  
Qué viudas, qué casadas!

Estaba el aucho salon  
Que parecia un vergel;  
Yo en medio, como un clavel,  
Y de la musica al son

De amores dándose quejas,  
Lanzando al viento suspiros  
En vertiginosos giros  
Se chocaban las parajas.

Y vino á alegrar la farsa  
Por las puertas penetrando  
Y las bandurrias tocando  
Una elegante comparsa.

Debo confesar humilde  
Aunque me meta en un llo  
De algun mortal desafío  
Que es muy hermosa Clotilde.

No iba á la fiesta ella sola  
Pues llevaba de ayudantes.  
Otras dos flores fragantes  
Que son Antonita y Lola.

¡Esa trilogía inocente  
Se reirá de mis querellas!  
Yo formaría con ellas  
La Comision permanente.

Pues demasiado comprendo  
Y no cometo un error  
Que lo harían mucho mejor  
Que Alférez y D. Rosendo.

¿Mas qué es lo que miro? ¡Cáscaras!  
La colonia no es exigua:  
Una comparsa á la antigua.  
¡Oh, qué máscaras, qué máscaras!

El tiempo todo lo muda  
Y nos trae mil desengaños,  
Pero no pasan los años  
Por cierta linda viuda.

Yo al verla perdí la calma  
Pues con su gracejo fino  
El fuego de amor divino  
Prende en la mas yerba alma.

Mas ¿quién se atreve á pintar  
Aquel bucaro de rosas,  
De sílfides vagarosas  
Que la mente vé flotar

Despertando los afanes  
De las pasiones dormidas  
Y agitando nuestras vidas  
Con sus recios huracanes?

Yo no tengo el pincel raro  
Que tal obra necesita,  
Que me perdonen Pepita,  
Carolina, Gracia, Amparo,

Pilar, Luisa, Carmen, Ana,  
Antonía, Inocencia, Lola,  
Tipos de raza española  
Con que mi patria se ufana,

Y otra que con su cadera  
Me tiene a sus piés esclavo  
Y en mis versos siempre alabo  
Y es la seductora Elena;

Solo puedo caer de hinojos  
Y admirar vuestra hermosura  
Cegado por la luz pura  
De vuestros divinos ojos.

¡Oh jóven que vas bailando,  
(El Padre Clarete decía  
Con honda melancolía)  
Al infierno vas marchando!

De ese Padre con permiso  
Yo combato su asercion;  
Adan bailó un rigodon  
Con Eva en el Paraíso.

Y abrigaban la esperanza  
De ser-los dos allí eternos;  
Pero un día de los infiernos  
Ensayaron una danza,

Y resonó en los espacios  
Un trueno terrible y gordo  
Que á Adan dejó medio sordo,  
Y bajó de los palacios

De Dios, unico señor,  
Con una espada de fuego  
Un ángel, que de ira ciego,  
Les dijo así con furor;

«No tolero esos excesos,  
Quedan rotos esos lazos  
Amigo Adan; los abrazos  
Pueden acabar en besos.

¡Marchense ustedes de aquí  
Al que me chiste, lo rajo:  
Desde ahora mismo el trabajo  
Teneis por pena!—¡Ay de mí!

Dijo Adan hecho una breva  
Sin dar ninguna disculpa:  
Eva, tú tienes la culpa,  
Tú tienes la culpa, Eva.

Y tomando la guitarra  
Salió dando tropezones  
Llevando en vez de calzones  
Dos anchas hojas de parra.

Ya lo sabeis; si alguien lanza  
Censuras, caso no hagais,  
Porque tan solo pecais  
Bailando la íntima danza.

El vals sobre todo, el vals  
Se baila en todas las zonas  
Por infinitas personas  
Y no morirá jamás.

Y yo, como no soy fraile,  
Os revelo compungido  
Que estoy ya comprometido  
Para el inmediato baile.

Por la Sociedad Económica  
de Amigos del País de Cádiz se nos ha  
remitido con atenta circular copia de la  
Exposicion que la misma dirige al Exce-

lentísimo Sr. Ministro de Ultramar sobre el derecho diferencial de bandera con el objeto de que no se suprima tan protectora medida que interesa sobre manera á nuestra marina mercante.

Nos parece muy conveniente el paso dado por la expresada corporacion y ofreciéndole nuestro apoyo insertaremos cuando tengamos espacio para ello el documento que se nos ha remitido.

Ateneo de Almería.—Hoy sábado, á las 8 de la noche, se celebrará en esta sociedad la 9.ª VELADA LITERARIA del presente curso, de que ya tenemos dada noticia en nuestro periódico.

En ella, la Sra. D.ª Casilda Lopez de Anton dará lectura de un poema inédito titulado *El Trabajo*, original de su señor esposo D. Fernando; y en la apertura de la sesion y en los intermedios, la Sra. D.ª Ana Bressend de Padilla ejecutará al piano las piezas siguientes: *Les courriers*, (*caprice*) por Ritter; *Ricordaté*, (*meditation*) de Gottschalk; *La pluie de Mai*, (*melodie*) por Dupont.

Antes de ahora hemos dicho el buen nombre de que vienen precedidas ámbas bellas damas, por lo cual y por la novedad del espectáculo, esta fiesta ha de llamar poderosamente la atencion y excitar el interés del público. Además, por invitacion de la Junta de Gobierno del Ateneo, asistirán á la *Velada* las señoras de las familias de los Sócios y aquellas á quienes estos acompañen, las cuales serán recibidas por una Comision de distinguidos jóvenes. Como se vé, pues, tendrá la sesion grandes atractivos y llamará mucha concurrencia, segun sucede en todos los actos que honran con su presencia nuestras lindas y hechiceras paisanas.

Volvemos, sin embargo, á repetir hoy, que con respecto á la entrada de caballeros se observará estrecho rigor, permitiéndola únicamente á los individuos que pertenecen á la Sociedad y de ningun modo á los que sean extraños á ella.

## Discurso ministerial.

Decís que empobrecida está la tierra y sin recursos ya el contribuyente; que en medio de la paz sigue vigente el ominoso impuesto de la guerra: Que de varias provincias se destierra masa infeliz de miserable gente, y que el fisco voraz con torvo diente esquilmal al español y le solterra.

No me lloreis miserias, ¡voto á Bacol que pedir mas ensaúche es gollería; el pueblo que teneis por pobre y flaco, gasta al año con rumbo y gallardía cuatrocientos millones en tabaco y doscientos setenta en loteria!

Los pacientes de dispepsia.—Cuyos estómagos digieren poco á poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general parece con los desarreglos del miembro rebelde, ensayen, hagan solo la prueba de las Píldoras Azucaradas de Bristol. Tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiará en seguida en desahogo. Olvidarán que tienen estómagos, excepto cuando el apetito que este agradable estomacal y catártico congenial les recuerde que el órgano que ha adquirido nuevo vigor necesita un nuevo abastó de sostenimiento. No padecerán mas opresion despues de comer, ni dolor en el costado derecho, ni pesadillas, ni constipacion. En todos los casos que la enfermedad derive del estado impuro de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debería ser usada al mismo tiempo que las Píldoras.—410.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al pormayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EFEMÉRIDES.—Día 22 de Enero.—1552.—Nacimiento de Carlos IX rey de Francia.

## PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 13 Enero 4'15 tarde.  
Linares 14 id., 5 tarde.  
Sin alteracion.  
Plomo inglés. . . . . L. 15-7-6  
Español sin plata. . . . . 14-17-6  
Idem id. con plata. . . . . 14-17-6  
Plata. . . . . P. 51  
James and Shakespeare.

## DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 20 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.  
Ds Garrucha, vapor español Carolina.  
De Cartagena, id. id. San Fernando.  
De Malta, id. inglés Arthur.  
De Palermo, id. id. Zangla.  
De Málaga, bergantín goleta español Trinidad.

DESPACHADOS.  
Para Málaga, vapor español Carolina.

Para Idem, id. id. San Fernando.  
Para Liverpool, id. inglés Barbary.  
Para Cork, bergantín griego Elias.  
Para Londres, vapor inglés Arthur.

## RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 19.

Prs. Crs.

### Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. . . . . 164'58 } 177 60  
Idem por arbitrios. . . . . 13'02 }

### Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. . . . . 421'68 } 459 08  
Idem por arbitrios. . . . . 37'40 }

### Barrio-Alto.

Recaudacion por consumos. . . . . 85'08 } 86 30  
Idem por arbitrios. . . . . 1'22 }

Fielato Central y Depósito. . . . . 103 46

### Fielato del Sol.

Recaudado por consumos. . . . . 6'92 } 6 92  
Idem por arbitrios. . . . . 0'00 }

### Matadero.

Por carnes. . . . . 70 80

Total. . . . . 904 16

Almería 19 de Enero de 1881.—El A. J. calde, Oña.—El Visitador, Andrés Alonso.

## Estado del tiempo el día 20.

Madrid 20, 4'30 tarde.

Península.—Palma 793, O. brisa oleage; Oporto 766, N. O. viento agitada; Lisboa 766, calma bella; San Fernando 767; Tarifa 766; Alicante 765; Bilbao 764; Punchal 763; San Sebastian, Coruña y Cartagena 762; Barcelona 760. Brisa fuerte del cuadrante y mar agitada San Sebastian y Coruña; muy picada Bilbao, con oleage San Fernando, Cartagena y Barcelona. Tranquila resto.

## AL PÚBLICO.

En el almacén de D. José de Góngora, calle de Granada, núm. 30, se ha recibido una partida de aceite, de la casa Picornell y Puigserver, de Sevilla. La persona que tenga algun reparo en usar de este artículo, por el rumor que hay en esta localidad, puede comprarlo en esta casa con toda confianza. El día 23 se recibirá otra partida de aceite de la misma casa y punto; las personas que quieran tener mas confianza, se le despachará sobre el muelle, de las mismas pipas, á presencia de los compradores.

El precio de dicho aceite, tanto en el muelle como en este establecimiento, será el de 50 reales arroba.

Si las notas que se pasen para el día 23 no alcanza al total de una pipa, no se podrá despachar, pues sería espues-to no vender el todo de la cantidad que contiene una de ellas.

## LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, cubos de hierro galvanizados, á 6, 7 y 8 reales uno, y otros diferentes artículos en este ramo.—30-21.

## Espectáculos.

SOCIEDAD DE LOS VEINTE, AMPLIADA.

Sesion del día 22 de Enero de 1881.

1.ª Sinfonía.  
2.ª La comedia en un acto y en prosa, de D. Ventura de la Vega, titulada:

### QUIERO SER CÓMICO.

3.ª La comedia en dos actos y en prosa, de D. José Ramos Carrion, denominada:

### LA MAMÁ POLITICA.

4.ª y último. Un divertido fin de fiesta. A LAS 7 Y MEDIA.

Nota. Se suplica á los Sres. Sócios se sirvan mandar recoger sus billetes á Secretaría, de 10 á 4 de la tarde del día de hoy.

## CAFE SUIZO.

Concierto diario en este acreditado Establecimiento.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

**TOPICO DE MILAN** TRATAMIENTO EXTERNO  
Aprobado por los principales médicos de las Academias de Medicina.  
PRECIO DEL TOPICO: 6 REALES.

CURACION rápida sin peligro, sin causar dolores, de los reumatismos, neuralgias ciáticas, ticos dolorosos, dolores y supuración de las orejas, oftalmías, amaurosis, congestiones, obstrucciones, tumores blancos, dolores de cabeza y de los riñones, del hígado, del estómago y del bazo, tos rebelde, fluxiones del pecho, pleuresías, escrófulas, glándulas, etc.

Superior á todos los Vejigatorios, Papeles-Sinapismos y Tapsia y que no ejerce, como todos estos tópicos, una acción molesta sobre el encefalo, la médula espinal y las vias urinarias.

PARIS, A. GELIN, Farmacéutico, Depositario central, 38, rue Rochefoucault.  
MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 34, y CHAVANNE, Atocha, 87.

Deposito en Almería, D. José Gómez Talavera.

**COMPAÑIA COLONIAL**  
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSA INDUSTRIALES**  
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLAS**

**CHOCOLATES**  
**GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES**  
**MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**  
LOS ÚNICOS PREMIADOS  
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SLECTOS**  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20  
Sucursal. . . . . Montera,  
**MADRID.**

COMPANIA FRANCESA DEL **FENIX** SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA **INCENDIOS.**

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.  
Pesetas 171.089,208,13 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destrucción por el fuego; las fábricas y talleres, los moviliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza tambien, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosion del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Ataya, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

**LA FAMA.**  
Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Se acaba de recibir el rico queso de Gruyer y de bola, manteca de Flande, salchichon de Vich, sardinas de Enantes sin espina, aceitunas Sevillanas, pasas frescas, galletas finas, Champag, Burdeos, Valdepeñas, Virmouth de Torino, Anís del mono y París-Múrcia, Aceite anís escarchado, Ron y Coñac y la legítima Ginebra marca llave y Campana.

Todo á precios sumamente baratos.  
**3, Tiendas. 3.**  
**FRENTE A LA DE CUADROS.**

FABRICA DE TEGIDOS DE HILO Y ALGODON DE **JOSE MEGIAS,**  
**CALLE DEL CALVARIO.**

Patenes, mezcals, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugastelas, crehuelas, cañamazo, lonas para alpagatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

**CARMONA, OLMEDO Y TOLEDO,**  
SUCESORES  
**DE MARIANO H. FERNANDEZ,**  
**5, TIENDAS. 5.**

La novedad, elegancia, buen gusto y baratura en Lampistería se encuentran en el establecimiento de los Sres. Carmona, Olmedo y Toledo, 5 Tiendas, 5.

Grande y variado es el surtido que hemos recibido en suspensiones para salas, gabinete y comedor. Infinidad de dibujos en lámparas de mesas y brazos y reverberos de pared; todo barato como es fama de este establecimiento.

Recordamos á nuestra clientela que tenemos completo surtido en guantes de Cabritilla de 2, 3 y 4 botones, así como en paraguas de todas clases.

Vendemos barato las camas de hierro y muebles de rejilla.

**E**stablecimiento de paños—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin igual.

**LOS DOCE APOSTOLES.**  
Establecimiento de vinos, aguardientes, espíritus y licores de todas clases del Reino y extranjeros de  
**JUAN CASASAYAS.**  
En dicho establecimiento se acaba de recibir queso de bola, conservas alimenticias frescas, gran surtido de licores y vinos legítimos de Burdeos, y los tan renombrados vinos del Priorato y Albuñol, para mesa, todo á precios sumamente baratos.  
**PLAZA DE BERMUDEZ, 4 y 6.**

**Tónico-genita es.**  
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.  
Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.  
**JUAN J. MILER.**  
Calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan-Cortés.  
Especialidad en sombreros de todas clases y flores francesas.  
NOVEDADES.  
En este establecimiento se han recibido hoy el surtido esperado de sombreros para señoritas y niñas. Nuevo surtido en flores.  
**14, TIENDAS, 14.**

**PILDORAS DE BRISTOL**



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recúbrese con ellas la salud perdida.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
De venta en las principales farmacias y droguerías.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**FRANCISCO GAYA,**  
**SUCESOR DE TERRIZA.**  
GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA  
TIENDAS, 9 Y 11.  
Acabo de recibir 200 lámparas ó suspensiones para comedor y gabinete del gusto mas delicado y á precios arregladísimos. He recibido tambien macetas de barro en formas y dibujos elegantes, de porcelana con pié de madera, centros peceras, floreros, violeteros, veladores, neceseres, albums, escribania con pesa cartas, saquitos de tela y piel. Un completo surtido en lanilla alemana, camas, cajas de hierro, hules, calcetines y perfumería inglesa.

**LA PALMA CATALANA.**  
Gran especialidad en dulces de todas clases.  
Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos.  
La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcocho: todo á precios sumamente económicos.  
Paseo del Príncipe, núm. 8.

**VENTA.**  
Se hace de una casa de planta baja en esta ciudad, calle de Pizarro núm. 2, á la cual tiene agua y tres naves, Darán razon en la referida casa.

**MAQUINA MINERVA.**  
Jaime Casasayas, calle de las Tiendas, 35.  
Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membratos en negro ó en color, á precios nunca vistos.  
Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.  
Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

**Gran Café Suizo.**  
Hemos recibido un inmenso y variado surtido de licores y conservas de las principales casas del país y del extranjero que expendemos con una considerable rebaja de sus precios corrientes.  
Tenemos novedad en unos tarritos de cristal con sus vasos de cristal y metal, propios para viajeros, militares y cazadores.  
Servimos á la provincia toda clase de géneros á precios económicos y á plazos convenientes, siempre que sean con buenas referencias.  
Sardinas legítimas de Nantes, en envases, de alta novedad y formas caprichosas.  
**Gran Café Suizo.**

**BAZAR DE MUEBLES.**  
Grandes talleres de ebanistería y tapicería.  
**7, Calle Real número 7.**  
Alta novedad en muebles de todas clases.—Especialidad en moviliarios para salas, gabinetes, tocadores, comedores y despachos.—Preciosas camas á la francesa é inglesas y torneadas de dos personas desde 7 duros en adelante.—Sillerías Luis 13, 14, 15 y 16 desde 2.500 reales en adelante.—Id. Pampadour y lambrequin desde 1.000 en adelante.—Id. catalanas torneadas á 11 reales una.—Precios s lámparas con 30 por 100 de rebaja.—Completo surtido de pasamanería para cortinajes.

**VAPORES - SEGOVIA, CUADRA Y COMP.ª**  
**LAFFITTE, LUIS DE CUADRA, VARGAS, SEGOVIA, GUADIANA Y GUADALETE.**  
Salen todos los domingos para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y todos los juéves para Málaga, Cádiz y Sevilla.  
Consignatario, Sra. Viuda de Francisco de Padilla, Príncipe, 4.

**EL MEDIODIA.**  
**COMPANIA DE SEGUROS.**  
CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.  
Esta compañía constituida solamente para las provincias de Andalucía, esta representada en esta por D. Patricio Benitez.

**LA REUNION.**  
COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMOS  
Autorizada y reformada por decretos de 6 de Junio de 1855, 15 de Octubre 1864 y 20 de Setiembre de 1868.  
Se aseguran todas las mercancías que se exportan de este país, bien sea en buque de vapor ó de vela, para cualquier otro punto de España y del extranjero. Esta Compañía es una de las mas acreditadas en Francia y España por la prontitud y exactitud con que paga todos los siniestros y la claridad y concision de sus condiciones. Delegacion en Almería, A. Lluch, calle de la Reina, 17.

**ESTABLECIMIENTO COLONIAL**  
de Francisco Felices.—Tiendas 3.  
Se ha recibido la manteca fresca de Hamburgo, queso de bola y Gruyer, garbanzas de Alfarate, chorizos, salchichones, galletas y otros. Gran surtido en conservas de todas clases y almidon inglés superior.

**Gran depósito de Sanguijue-**  
las Africanas casa del Cirujano Practicante D. José Paniagua Ferrer, calle de Trajano, núm. 4.  
Donde se espenden al por mayor y menor á precios sumamente baratos.

**PARADOR DE LA TRINIDAD.**  
Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.  
A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuadras estensas y ventiladas.